



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL 12 DE MARZO DE 2008  
NÚMERO: ACT/10/ORD/2008**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diez horas del día doce de marzo de dos mil ocho, en la Sala de Consejo ubicada en el primer piso del edificio marcado con el número 424, de la calle de Hermenegildo Galeana, esquina con Juan Álvarez, se reunieron los miembros del Consejo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, el Maestro en Administración Pública, Rolando Barrera Zapata, Consejero Presidente, el Doctor Luis Alberto Domínguez González, Consejero, el Doctor en Derecho Carlos Paniagua Bocanegra, Consejero, y actuó como Secretario designado al efecto el Licenciado Teodoro Antonio Serralde Medina, para celebrar la sesión ordinaria de dicho Consejo a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día adjunto a la convocatoria.

A continuación el Secretario del Consejo puso a consideración de los integrantes presentes del Consejo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Declaratoria del Consejero Presidente sobre la existencia de quórum necesario para llevar a cabo la sesión y, por lo tanto, los acuerdos que se adopten surten efectos legales plenos.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día previamente enviado.
- 3.- Aprobación del acta número ACT/09/ORD/2008.

4.- Presentación por parte del Consejero Carlos Paniagua Bocanegra del proyecto de resolución del recurso de revisión número 00019/ITAIPEM/IP/RR/2008, para su análisis y, en su caso, aprobación.

5.- Presentación por parte del Consejero Presidente Rolando Barrera Zapata del proyecto de resolución del recurso de revisión número 00008/ITAIPEM/IP/RR/2008, para su análisis y, en su caso, aprobación.

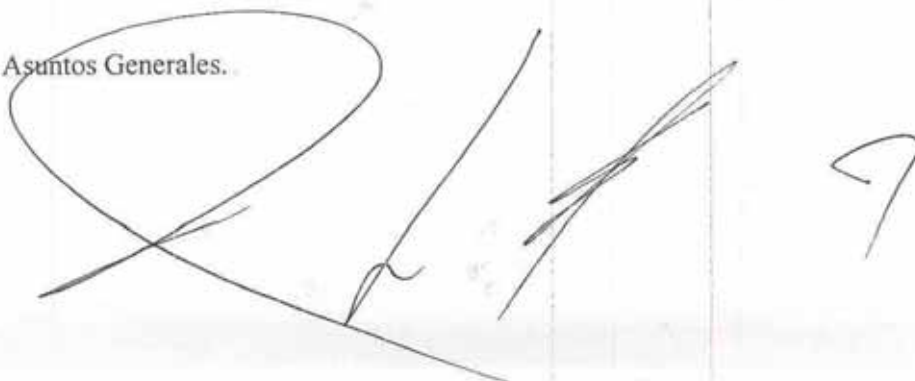
6.- Presentación por parte del Consejero Presidente Rolando Barrera Zapata del proyecto de resolución del recurso de revisión número 00010/ITAIPEM/IP/RR/2008, para su análisis y, en su caso, aprobación.

7.- Presentación por parte del Consejero Luis Alberto Domínguez González del proyecto de resolución del recurso de revisión número 00007/ITAIPEM/IP/RR/2008, para su análisis y, en su caso, aprobación.

8.- Presentación por parte del Secretario del Consejo del Informe realizado por la Dirección Jurídica en relación a los diversos incumplimientos por parte de la Unidad de Información de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Valle Cuautitlán- Texcoco, para dar contestación a las solicitudes de información pública dentro del término a que se refiere el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, para efectos de su análisis y discusión.

9.- Presentación por parte del Secretario del Consejo de la solicitud de la Directora de Sistemas e Informática para que este órgano colegiado autorice la celebración de convenio de colaboración entre este Instituto y la Universidad Autónoma del Estado de México, a efecto de que se realicen las adecuaciones y modificaciones al Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México.

10.- Asuntos Generales.

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'R'. To its right, there are several other signatures, some of which are more complex and overlapping. On the far right, there is a simple, stylized initial that looks like a 'G'.

## DESAHOGO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

I.- Pasando al desahogo del primer punto del orden del día, el Consejero Presidente Rolando Barrera Zapata declara que existe quórum legal para celebrar la presente sesión por lo que los acuerdos tomados en la misma surtirán efectos legales plenos.

II.- En desahogo al segundo punto del orden del día, el Secretario procedió a dar lectura a la relación de asuntos a tratar.

Analizado que fue el orden del día, el Consejo emitió el siguiente:

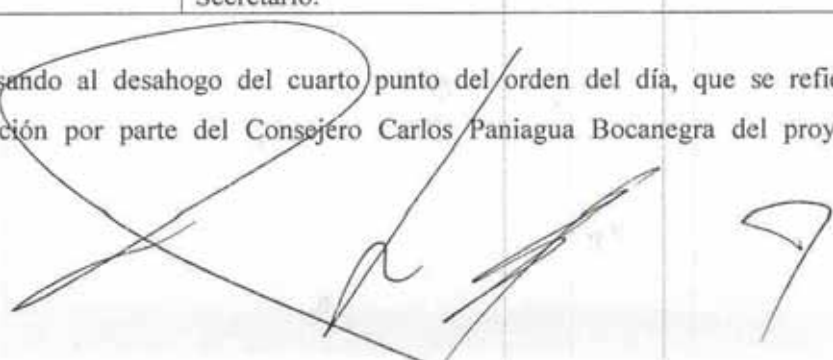
<b>ACUERDO</b> <b>ACT/10/ORD/2008.I</b>	Por unanimidad se acuerda adicionar en asuntos generales los siguientes puntos: 1.- " <i>Presentación por parte del Secretario del Consejo del formato denominado "CENSO DE POBLACIÓN DERECHOHABIENTE" que realiza el ISSEMYM, y que fue entregado a los servidores públicos de este organismo por el titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para efectos de su análisis y discusión</i> ". Asimismo, se adiciona en asuntos generales el orden del día con el asunto propuesto por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra en el sentido que el Director Jurídico y Secretario del Consejo informe a este órgano colegiado encargado de la dirección y administración del organismo, si recurrió o no la sentencia o resolución dictada en el juicio de amparo promovido por Ruben Islas Ramos, expediente 1427/2005-6, en el principal. Con la adición de asuntos generales antes citados, por unanimidad se acuerda aprobar el orden del día propuesto.
--	---

III.- Respecto del desahogo del tercer punto del orden del día, en cuanto a la aprobación del acta número ACT/09/ORD/2008, de fecha 5 de marzo del año en curso, documento institucional que se encuentra debidamente firmado por los Consejeros y el Secretario.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

<b>ACUERDO</b> <b>ACT/10/ORD/2008.II</b>	Por unanimidad se aprueba el acta ACT/09/ORD/2008, de fecha 5 de marzo del año en curso, documento institucional que se encuentra debidamente firmado por los Consejeros y el Secretario.
---	---

IV.- Pasando al desahogo del cuarto punto del orden del día, que se refiere a la presentación por parte del Consejero Carlos Paniagua Bocanegra del proyecto de

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'R'. To its right, there are several other signatures, including one that looks like 'C' and another that is more complex and possibly 'P'. On the far right, there is a small, simple mark that resembles a checkmark or a stylized '7'.

resolución del recurso de revisión número 00019/ITAIPEM/IP/RR/2008, para su análisis y, en su caso, aprobación.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

<b>ACUERDO</b> <b>ACT/10/ORD/2008.III</b>	Por unanimidad se acuerda aprobar el proyecto de resolución en el recurso de revisión 00019/ITAIPEM/IP/RR/2008, presentado por parte del Consejero Carlos Paniagua Bocanegra, con las observaciones propuestas por los Consejeros Luis Alberto Domínguez González y Rolando Barrera Zapata, en el sentido de adicionar el segundo párrafo de la hoja 5 del proyecto, en su parte final, con la frase <i>"incluyendo, en su caso, los documentos en que consten los resultados de las reuniones"</i> . Notifíquese.
--	--

V.- Continuando con el desahogo del orden del día se pasó a resolver el quinto punto, referente a la presentación por parte del Consejero Presidente Rolando Barrera Zapata del proyecto de resolución del recurso de revisión número 00008/ITAIPEM/IP/RR/2008, para su análisis y, en su caso, aprobación.

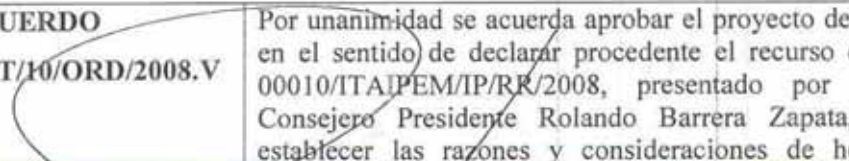
Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

<b>ACUERDO</b> <b>ACT/10/ORD/2008.IV</b>	Por unanimidad se acuerda modificar el proyecto de resolución en el sentido de declarar procedente el recurso de revisión 00008/ITAIPEM/IP/RR/2008, presentado por parte del Consejero Presidente Rolando Barrera Zapata, por las razones y consideraciones de hecho y de derecho presentadas por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra y con la fundamentación del artículo 85 de la Ley de la materia establecida por el Consejero Luis Alberto Domínguez González. Notifíquese.
---	---

VI.- Este órgano colegiado procede ahora al análisis y discusión del sexto punto del orden del día, el cual se refiere a la presentación por parte del Consejero Presidente Rolando Barrera Zapata del proyecto de resolución del recurso de revisión número 00010/ITAIPEM/IP/RR/2008, para su análisis y, en su caso, aprobación.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

<b>ACUERDO</b> <b>ACT/10/ORD/2008.V</b>	Por unanimidad se acuerda aprobar el proyecto de resolución en el sentido de declarar procedente el recurso de revisión 00010/ITAIPEM/IP/RR/2008, presentado por parte del Consejero Presidente Rolando Barrera Zapata, sujeto a establecer las razones y consideraciones de hecho y de
--	---



	derecho presentadas por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra y con la fundamentación requerida por el Consejero Luis Alberto Domínguez González, en el sentido de suplir las deficiencias en la presentación del recurso y en su resolución, conforme a lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley de la materia. Notifíquese.
--	---

VII.- Se pasa ahora a la discusión del punto número siete del orden del día, que se refiere a la presentación por parte del Consejero Luis Alberto Domínguez González del proyecto de resolución del recurso de revisión número 00007/ITAIPEM/IP/RR/2008, para su análisis y, en su caso, aprobación.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

<b>ACUERDO</b> <b>ACT/10/ORD/2008.VI</b>	Por unanimidad se acuerda aprobar el proyecto de resolución presentado por el Consejero Luis Alberto Domínguez González en el recurso de revisión número 00010/ITAIPEM/IP/RR/2008, con las observaciones de hecho y de derecho que realiza el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra, y la del Consejero Presidente consistente en que la información objeto de la solicitud y del recurso de revisión debe ser pública de oficio. Notifíquese.
---	--

VIII.- Continuando con el desahogo del orden del día aprobado para esta sesión ordinaria, se procede ahora al desahogo del octavo punto que se refiere a la presentación por parte del Secretario del Consejo del Informe realizado por la Dirección Jurídica en relación a los diversos incumplimientos por parte de la Unidad de Información de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Valle Cuautitlán-Texcoco, para dar contestación a las solicitudes de información pública dentro del término a que se refiere el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, para efectos de su análisis y discusión.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

<b>ACUERDO</b> <b>ACT/10/ORD/2008.VII</b>	Con fundamento en el artículo 60 fracciones II y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, por unanimidad se acuerda hacer de conocimiento del C. Secretario del Trabajo, del órgano de control interno de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Valle Cuautitlán-Texcoco, y del C. Secretario de la Contraloría, las irregularidades a que se refiere el reporte presentado por la Subdirectora Jurídica, dada la gravedad de los incumplimientos a la Ley de la materia. Asimismo, y en
--	---

	<p>relación al oficio que emitió el Consejero Carlos Panigua Bocanegra a los señores Consejeros, en relación al recurso de revisión 00013/ITAIPEM/IP/RR/2008 interpuesto electrónicamente por el C. Raphael Torralba Silva, por unanimidad se acuerda dar vista en lo particular al órgano de control interno del sujeto obligado señalado. Por otra parte, se requiere a la Subdirectora Jurídica del Instituto que ejerza debida y eficientemente la función de vigilancia en cumplimiento de la Ley que en el desempeño de su cargo le corresponde, pues, resulta inadmisibles que hasta este momento este informando que han transcurrido, en el primer caso que presenta, 133 días hábiles, después del vencimiento del plazo legal, y en el segundo caso, 106 días hábiles después del vencimiento del plazo legal, omitiendo mencionar que en la Junta de Conciliación y Arbitraje de Valle Cuautitlán- Texcoco, el Contralor Interno sea al mismo tiempo el titular de la Unidad de Información; toda vez que su función de vigilancia no se limita tan sólo a verificar que los Ayuntamientos, sujetos obligados de la Ley, cumplan la instauración de los entes a que los obliga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, es decir, constituir el órgano equivalente a este Instituto, el Comité de Información, la Unidad de Información, la designación de los servidores públicos habilitados y del servidor público encargado de resolver los recursos de revisión. Se instruye al Secretario del Consejo y Director Jurídico para que ejecute este acuerdo.</p>
--	---

IX.- Se pasa ahora a la discusión del punto número nueve del orden del día, que se refiere a la presentación por parte del Secretario del Consejo de la solicitud de la Directora de Sistemas e Informática para que este órgano colegiado autorice la celebración de convenio de colaboración entre este Instituto y la Universidad Autónoma del Estado de México, a efecto de que se realicen las adecuaciones y modificaciones al Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

<p><b>ACUERDO</b> <b>ACT/10/ORD/2008.VIII</b></p>	<p>Por unanimidad se acuerda tener por presentado la solicitud de la Directora de Sistemas e Informática para que este órgano colegiado autorice la celebración de convenio de colaboración entre este Instituto y la Universidad Autónoma del Estado de México, a efecto de que se realicen las adecuaciones y modificaciones al Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México, incluyase la discusión del presente asunto en el orden del día de la sesión del 26 de marzo próximo. Se instruye al Secretario del Consejo para que cite a la Directora de Sistemas e</p>
---	--

Handwritten signatures and scribbles are present below the table, including a large circular scribble on the left and several distinct signatures on the right.

Informática a efecto de que se encuentre presente en el desahogo del presente punto.
--

X.- Finalmente, se procede a la discusión de los asuntos generales adicionados al orden del día, y desahoga el primero de ellos que se denomina *"Presentación por parte del Secretario del Consejo del formato denominado "CENSO DE POBLACIÓN DERECHOHABIENTE" que realiza el ISSEMYM, y que fue entregado a los servidores públicos de este organismo por el titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para efectos de su análisis y discusión"*

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

<b>ACUERDO</b> <b>ACT/10/ORD/2008.IX</b>	Por unanimidad se acuerda tener por presentado el formato oficial denominado <i>"CENSO DE POBLACIÓN DERECHOHABIENTE"</i> que realiza el ISSEMYM, y en tal virtud se instruye al Director Jurídico del organismo para que tomando en cuenta la naturaleza médica que requiere el documento enviado por el organismo descentralizado citado, necesaria para instaurar los expedientes médicos de cada derechohabiente, formule un proyecto de documento dirigido al titular de dicho sujeto obligado en el que se haga constar la obligación de informar a los servidores públicos sobre la administración de esa información que indudablemente contiene datos personales sujeto a la debida protección de los mismos, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
---	--

Ahora se pasa a la discusión del segundo de los asuntos generales adicionados, el cual es propuesto por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra en el sentido que el Director Jurídico y Secretario del Consejo informe a este órgano colegiado encargado de la dirección y administración del organismo, si recurrió o no la sentencia o resolución dictada en el juicio de amparo promovido por Ruben Islas Ramos, expediente 1427/2005-6, en el principal.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

<b>ACUERDO</b> <b>ACT/10/ORD/2008.X</b>	Por unanimidad se acuerda solicitar al Director Jurídico informe al Consejo sobre la petición del Consejero Carlos Paniagua Bocanegra consistente en informar si recurrió o no la sentencia o resolución dictada en el juicio de amparo promovido por Ruben Islas Ramos, expediente 1427/2005-6, en el principal.
--	---


Handwritten signatures and scribbles, including a large circular mark and several distinct signatures, located below the table.

Toda vez que fueron desahogados todos los asuntos del orden del día, y que no existen más asuntos a tratar, se cierra la presente sesión a las trece horas y cincuenta minutos del día de su fecha.


**CONSEJEROS**



**ROLANDO BARRERA ZAPATA  
CONSEJERO PRESIDENTE**



**LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ  
GONZÁLEZ  
CONSEJERO**



**CARLOS PANIAGUA BOCANEGRA  
CONSEJERO**

Asistidos de



**TEODORO ANTONIO SERRALDE MEDINA  
SECRETARIO**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA ACT/10/ORD/2008, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2008.